

## BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

### PRESENTACIÓN

La Orientación en Educación Física ofrece a los estudiantes la oportunidad de ampliar y profundizar los saberes<sup>1</sup> corporales, lúdicos y motores, en instancias curriculares que atiendan a las necesidades de formación de adolescentes cuyos intereses se inclinan por este campo de conocimiento. Promueve que los alumnos se apropien de prácticas corporales ludomotrices, gimnásticas, expresivas y deportivas compartidas con sus pares, así como también disfruten, reconozcan y se relacionen con el ambiente, en particular el ambiente natural.

### MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES

La propuesta del Bachillerato Orientado en Educación Física se elabora a partir de la consideración simultánea de tres fuentes: el encuadre normativo nacional en el que se enmarca, los planes del área en vigencia en la Ciudad de Buenos Aires, y antecedentes curriculares relevantes de la jurisdicción plasmados en los Trayectos de contenidos y Orientaciones para la planificación de la enseñanza de la asignatura.

En relación con la normativa nacional se reconoce como encuadre el siguiente conjunto de normas y documentos nacionales:

- Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria Resolución CFE N° 84/09.
- Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria CFE N° 93/09.
- Marco de Referencia: Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Educación Física. Resolución CFE N° 137/11.

---

<sup>1</sup> Los "saberes" no hacen referencia sólo a "saberes teóricos". "Saber" es saber hacer, saber actuar, saber razonar o conceptualizar. Cuando hablamos de "saberes corporales" hacemos referencia a los que se originan en la relación cognitiva y afectiva con el propio cuerpo. MCBA. Dirección de Currículum. *Actualización curricular. Educación Física. Documento de trabajo N° 1.* Año 1995. *Marco normativo y antecedentes.*

- Nivel Secundario. Núcleo común de la formación del ciclo orientado. Resolución CFE N° 191/12.
- Núcleos de Aprendizaje Prioritario Educación Física. Resolución CFE N° 180/12.

Entre los planes de estudio vigentes en la Ciudad se consideraron especialmente los correspondientes a Bachillerato con orientación en Educación Física, Deportes y Recreación.

Asimismo se revisaron los desarrollos curriculares de otras jurisdicciones para esta misma Orientación. Se han analizado también diversas experiencias formativas que han tenido y tienen lugar en la Ciudad de Buenos Aires, tomando en cuenta alternativas de organización institucional, modalidades de trabajo, identificación de obstáculos o dificultades y aciertos en el proceso de implementación.

Se recupera asimismo el Trayecto de Contenidos y las Orientaciones para la planificación de la enseñanza de la asignatura Educación Física. Se trata de una producción curricular reciente y vigente en la Ciudad, cuya elaboración involucró procesos de consulta recurrentes con la activa participación de numerosos docentes del sistema, especialistas de las distintas asignaturas, capacitadores y docentes de los profesorados. Este material fue elaborado entre los años 2009 y 2012, y su perspectiva comparte el enfoque de los acuerdos federales para la enseñanza del área alcanzados en estos años.

## PROPÓSITOS

- Promover situaciones que favorezcan en los estudiantes el ejercicio pleno de la ciudadanía, el conocimiento sobre el mundo del trabajo y la continuación de los estudios superiores.
- Promover la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, solidarios, autónomos, creativos y responsables del bien común, que valoren y practiquen hábitos de vida saludable.
- Favorecer la profundización del aprendizaje de prácticas corporales ludomotrices, deportivas, gimnásticas, expresivas y de vinculación con el medio natural y la apropiación de nuevas prácticas del campo disciplinar no abordadas en la formación general y el reconocimiento del aporte de las mismas al cuidado de la salud.
- Promover en los estudiantes un conocimiento más profundo de sí mismos en relación con el propio cuerpo, sus posibilidades y limitaciones, las relaciones con los otros y con el medio.

- Posibilitar la resolución de situaciones de creciente complejidad en diversas prácticas ludomotrices, deportivas, gimnásticas, expresivas y de vinculación con el medio natural, que demanden la construcción de diferentes habilidades motoras.
- Promover la aproximación a variadas expresiones de la cultura corporal y motriz, que permitan a los alumnos conocer y disfrutar de diferentes prácticas ludomotrices, gimnásticas, deportivas y expresivas.
- Propiciar la identificación de valores, intereses y estereotipos subyacentes a los modelos corporales del entorno sociocultural así como también el análisis de los discursos mediáticos sobre problemáticas vinculadas con ellos.
- Favorecer la integración de todos los alumnos a las actividades físicas y deportivas, a partir de la aceptación de las diferencias de género, nacionalidad, capacidad, participación y rendimiento, entre otras.
- Promover la participación de los estudiantes en el diseño e implementación de proyectos referidos a las prácticas corporales, atendiendo al cuidado de la salud, la relación con el medio natural y la intervención sociocomunitaria.
- Favorecer la asunción de valores y actitudes democráticas al participar en las prácticas corporales-ludomotrices, deportivas, gimnásticas, expresivas y de vinculación con el medio natural y en la concreción de los proyectos con relación a algunas de ellas.
- Promover la participación en instancias de autoevaluación y coevaluación en las que los estudiantes reconozcan y participen en la construcción de criterios e indicadores para las diferentes prácticas corporales, ludomotrices, deportivas, expresivas y de vinculación con el medio natural.

### PERFIL DEL EGRESADO

El egresado será capaz de:

- Realizar y recrear variadas prácticas corporales ludomotrices, deportivas, gimnásticas y expresivas de la cultura popular urbana y rural, del medio local y regional, reconociendo sus lógicas, particularidades y ámbitos de desarrollo, fundamentando su accionar con el empleo de conceptos propios del campo.
- Reconocer el aporte de los saberes corporales y motrices en la promoción de la salud, la recreación activa y la relación armoniosa con el ambiente y con los otros.

- Expresarse utilizando diversas formas de comunicación corporal.
- Analizar los discursos presentes en los medios de comunicación y de otras producciones culturales sobre cuestiones propias de la cultura corporal reflexionando acerca de valores, intereses, prejuicios y estereotipos.
- Utilizar el aporte de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en relación con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas en diferentes ambientes.
- Disponer de saberes para participar en el diseño y gestión de proyectos referidos a prácticas corporales ludomotrices, deportivas, gimnásticas, expresivas y de vinculación con el medio natural, en diferentes ámbitos e instituciones de la comunidad, poniendo en juego prácticas de convivencia democrática con actitudes solidarias, creativas, críticas y responsables por el bien común.
- Disponer de saberes para continuar sus estudios en el nivel superior en el área en la que resuelva hacerlo, más allá de que los contenidos profundizados en este ciclo le permitan orientarse, -entre otras opciones- hacia la formación docente y la formación técnica vinculada con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas; carreras del campo de la salud y el campo de la comunicación social en el área de actividad física, deportes y recreación.

Material para Consulta